



C I R C U L A R CSJBTC18-20

FECHA : viernes, 16 de marzo de 2018

PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
CUNDINAMARCA.**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *Comunica problemática relacionada con el decreto de embargos  
De dineros públicos que financian la salud*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud No. EXPCSJ18-903, recibida en la secretaria de esta corporación el pasado 5 de marzo, a través de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, suscrita por el Doctor JAVIER ANDRES CORREA QUICENO, Representante Legal de Coomeva EPS S.A, mediante el cual solicita se comunique a los Despachos Judiciales de Bogotá la problemática generada con ocasión del persistente decreto de embargos de los dineros públicos que financian la salud.

En los términos de la referida solicitud, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Doctor JAVIER ANDRES CORREA QUICENO, en la Avenida Pasoancho No. 57-50 en la ciudad de Cali o a la línea telefónica 5243080.

Cordialmente,



**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo lo enunciado en quince (15) folios

JNMA/FA/Amrh